



Consejo Directivo

ELDORADO, 22 de Diciembre de 2021

Visto: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0001729/2021**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Forestales, Lic. María Cristina BISCHOFF, en la cual eleva la propuesta de sustanciación de las mesas de examen del ciclo lectivo 2022 en modalidad presencial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a raíz de las medidas dictadas por los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional (DNU) N° 260/2020; de Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVI-19 y de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, respectivamente, con sus correspondientes modificatorias y prórrogas, las actividades académicas de carácter presencial fueron suspendidas en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, a partir del ciclo lectivo 2021, la Facultad de Ciencias Forestales fue implementando medidas progresivas de regreso a la presencialidad, de acuerdo a las etapas previstas por el Plan de Contingencia de Actividades Académicas planteado institucionalmente.

QUE, en los últimos meses se han garantizado las oportunidades para la vacunación del personal docente y de los /las estudiantes de la Universidad Nacional de Misiones, así como se constata también una mejora general de la situación epidemiológica provocada por COVID-19 en el país y la provincia.

QUE, de acuerdo al Protocolo de Actuación y Contingencia Coronavirus COVID-19 aprobado por Resolución Rectoral N° 0518/20, las actividades correspondientes a exámenes se encuentran entre las primeras a ser implementadas en un escenario de retorno a la presencialidad.

QUE, no existen objeciones que formular.

QUE, el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre del año 2021.

Por Ello:

**EI CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**



Consejo Directivo

ARTICULO 1º: ESTABLECER que la totalidad de las mesas de examen del **ciclo lectivo 2022** correspondiente a las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industrias de la Madera, Ingeniería Agronómica, Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas, Profesorado Universitario en Ciencias Agrarias, Tecnicatura Universitaria en Industrias del Aserri, Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional se desarrollarán en modalidad presencial a partir del primer turno de examen a desarrollarse entre el 07 y el 11 de Febrero de 2022.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las mesas de examen correspondientes al primer y segundo turno de examen de la Carrera Tecnicatura Universitaria Guardaparque se sustanciarán en modalidad presencial para estudiantes que se encuentren dentro del territorio provincial, en tanto estudiantes inscriptos que se hallen fuera de la Provincia podrán solicitar rendir en forma virtual, enviando con 48 horas de anticipación a la fecha de la mesa, las certificaciones correspondientes al área de alumnado.

ARTICULO 3º.- DEJAR CONSTANCIA de que los estudiantes que hayan acreditado asignaturas como alumnos condicionales, según los términos previstos en las Resoluciones 068/2020 y 099/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales, deberán aprobar las asignaturas pre correlativas requeridas por su plan de estudios en el transcurso del primer y segundo turno de examen del ciclo lectivo 2022, tras lo cual deberán notificar al área de alumnado de su situación académica a los fines de que sea registrada adecuadamente en el sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

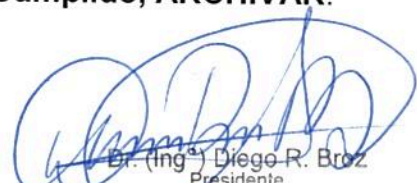
RESOLUCIÓN C.D. N° 0590/2021
DRB

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 0590/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 22 de Diciembre de 2021.

DRB



Dr. (Ing.) Diego R. Broz
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.



Ing. Héctor Fabián Romero
Decano
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.